

**Gobierno del Estado de Sonora**

**Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-26000-15-1368-2018

1368-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	607,472.9
Muestra Auditada	442,859.0
Representatividad de la Muestra	72.9%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular) aportados por la Federación durante el año 2017 al estado de Sonora, por 607,472.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 442,859.0 miles de pesos, monto que representó el 72.9% de los recursos asignados.

**Resultados**

**Control Interno.**

1. El resultado de la Evaluación de Control interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría 1365-DS-GF “Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FASSA 2017).

**Transferencia de Recursos.**

2. Se comprobó que la SH no contó con una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal (CS y Asf - Seguro Popular 2017), debido a que recibió recursos que no correspondieron a los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de

Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular) del ejercicio 2017, por la cantidad de 14,471.2 miles de pesos.

En el transcurso de la Auditoría, la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 192/2018, con lo que se da por promovida la observación.

**3.** La SH transfirió a la cuenta del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Sonora (REPSSS) recursos por 559,086.1 miles de pesos, con un retraso de hasta 18 días hábiles, quien también recibió en especie recursos por 48,386.8 miles de pesos, que totalizaron 607,472.9 miles de pesos de recursos transferidos por concepto de Seguro Popular 2017.

En el transcurso de la Auditoría, la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tal efecto, integró el expediente número 193/2018, con lo que se da por promovida la observación.

**4.** Con la revisión de la documentación proporcionada por el REPSSS, se comprobó que al 31 de diciembre de 2017 se tenía un saldo en la cuenta bancaria por 4,377.9 miles de pesos, en tanto que el saldo pendiente por ejercer en su cierre del ejercicio fue de 3,624.9 miles de pesos, lo que determinó una diferencia de 753.0 miles de pesos; asimismo, al 28 de febrero de 2018 se tenía un saldo en la cuenta bancaria de 34,878.8 miles de pesos, en tanto que el saldo pendiente por ejercer en su cierre del ejercicio fue de 29,766.4 miles de pesos, lo que determina una diferencia de 5,112.4 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría el estado proporcionó la documentación que aclara o justifica el ejercicio de los recursos, con lo que se solventa la observación.

**5.** Se constató que al 31 de diciembre de 2017 existían saldos pendientes de ejercer en las cuentas bancarias que los Servicios de Salud de Sonora (SSS) utilizaron por concepto de Gasto Operativo y Nómina, por 2,084.4 miles de pesos y 4,957.3 miles de pesos, respectivamente, y al 28 de febrero de 2018, presentaban saldos de 2,887.6 miles de pesos en la de Gasto Operativo y de 5,171.1 miles de pesos en la de Nómina.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita el devengo de los recursos por 2,887.6 miles de pesos por concepto de gasto operativo, así como por 2,632.1 miles de pesos de la cuenta de nómina y un reintegro a la TESOFE de recursos no devengados al 31 de marzo de 2018 por 3,069.6 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**6.** Se constató que el REPSSS remitió oportunamente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), la información del padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), así como los oficios a la CNPSS, considerando la cantidad de afiliados y su vigencia.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones.**

**7.** Se verificó que los recursos del programa recibidos tanto en la Entidad Federativa como en sus instancias ejecutoras por 607,472.9 miles de pesos, se registraron contable y presupuestalmente; asimismo, con la revisión de una muestra por 442,859.0 miles de pesos

al 28 de febrero de 2018, fecha de corte de la auditoría, se verificó que la información contable y presupuestal se soportó en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, la cual cumplió con las disposiciones legales y fiscales correspondientes, y se concilió y canceló con la leyenda “Operado Seguro Popular 2017”.

### Destino de los Recursos.

8. Al 31 de diciembre de 2017, el ente ejecutor había ejercido 568,870.6 miles de pesos equivalentes al 99.4% de los recursos ministrados a esa fecha y al 28 de febrero de 2018, fecha de corte de la auditoría, los recursos del Seguro Popular 2017 presentan un subejercicio de 29,766.4 miles de pesos equivalentes al 4.9% de los recursos ministrados además, se ejercieron como se muestra a continuación:

Recursos Devengados (Miles de Pesos)			
Núm.	Concepto	Total Devengado al 28 de febrero de 2018	% Porcentaje de ministrado
1	Remuneraciones al Personal	248,990.9	41.0
2	Adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos	176,432.4	29.0
3	Gasto Operativo y personal administrativo	32,514.0	5.4
4	Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos	294.0	0.1
5	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	33,022.6	5.4
6	Otros	86,452.7	14.2
Total ejercido		577,706.5	95.1
Total ministrado		607,472.9	100.0
Por ejercer		29,766.4	4.9

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría, proporcionó documentación que justifica y acredita el devengo a abril de 2018 y el pago pendientes por comprobar, con lo que se solventa la observación.

### Servicios Personales.

9. Se determinó que el REPSSS destinó 248,990.9 miles de pesos para el pago de remuneraciones al personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al programa del SEGURO POPULAR, monto que representó el 40.9% de lo ministrado, por lo que no excedió el 41.0% autorizado para este rubro; sin embargo, envió a la Dirección General de Financiamiento de la CNPSS la validación de los perfiles y puestos en el tercer trimestre del año, cuando debió ser durante el primer trimestre.

En el transcurso de la Auditoría, la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de los servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 194/2018, con lo que se da por promovida la observación.

**10.** Con la revisión de una muestra seleccionada de auditoría, tanto de los expedientes de personal médico y eventual, como de las nóminas respectivas de Seguro Popular 2017, se obtuvo lo siguiente:

- Se revisó una muestra de 60 expedientes de personal médico, con el fin de verificar que acreditaran el perfil para ocupar la plaza contratada, y se determinó que en todos los casos se cumplió con los requisitos establecidos.
- Mediante pruebas selectivas, se constató que tanto los pagos al personal como los realizados por concepto de Ayuda para Gastos de Actualización, se ajustaron a los tabuladores autorizados y se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
- Mediante visitas físicas de dos centros de trabajo, se observó que se realizaron pagos a 200 personas involucradas en la prestación de servicios de atención a los afiliados del sistema y de las unidades médicas participantes y dicho personal médico no realiza funciones administrativas.
- De la revisión de 57 expedientes de personal eventual, se determinó que el estado formalizó la contratación del mismo y sus pagos se ajustaron a lo pactado en los contratos respectivos.
- Se verificó que no se otorgaron licencias con goce de sueldo a personal que presta sus servicios al Seguro Popular, por comisiones a otras áreas o entidades, ni se realizaron pagos en fechas posteriores a que el personal causó baja temporal o definitiva.
- Con la visita de los Hospitales General e Infantil del Estado de Sonora, se verificó que de una muestra de 229 trabajadores seleccionados, 200 fueron ubicados físicamente en los mismos y de los 29 restantes que no se encontraron físicamente, el responsable del centro de trabajo de adscripción presentó las justificaciones y aclaraciones con las que acreditó que sí prestaron sus servicios para esos centros durante el ejercicio de 2017.
  - Se realizaron las retenciones y enteros de terceros institucionales, en tiempo y forma.

**11.** Con la comparación realizada entre la información capturada en la plataforma de la ASF, por el responsable de cada centro de trabajo, contra las nóminas efectivamente pagadas proporcionadas por los Servicios de Salud de Sonora, se determinaron 16 trabajadores a los que les fueron pagadas percepciones con recursos del Programa Seguro Popular 2017, por 2,559.7 miles de pesos, los cuales no fueron inicialmente identificados.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría, proporcionó documentación que acredita el devengo de los recursos por 2,559.7 miles de pesos del programa durante el ejercicio 2017, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Control y Entrega de Medicamento.**

**12.** El estado de Sonora destinó recursos del SEGURO POPULAR 2017 por 107,640.2 miles de pesos que equivalen al 17.7% de los recursos transferidos, para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al SPSS, los cuales correspondieron al Catálogo Universal de Servicios

de Salud (CAUSES), sin exceder el 32.7% autorizado y sin destinar más del 5.0% para la subrogación de medicamentos.

Se comprobó que la adquisición de medicamentos se adjudicó mediante la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con los montos máximos y mínimo de contratación autorizados; asimismo, se constató que el expediente cuenta con la documentación soporte del proceso de adjudicación, que dichas adquisiciones están amparadas en un contrato que cumplió con el contenido establecido en disposiciones jurídicas. Además, se determinaron adquisiciones de medicamentos bajo un esquema de tercerización.

Con la revisión de la muestra analizada, se verificó que se aplicaron sanciones por concepto de penas convencionales por 54.3 miles de pesos por concepto de incumplimientos en la prestación del servicio contratado.

Se verificó que los precios pagados por la adquisición de medicamentos corresponden a los pactados en el contrato, los cuales se ajustaron a los de referencia del CAUSES.

#### **Gasto Operativo y Pago del Personal Administrativo.**

**13.** Con la revisión de las nóminas de personal en medio magnético, el Informe del Ejercicio de la CS y Asf -Seguro Popular 2017, y la documentación comprobatoria proporcionada por el REPSSS, se constató que, al 31 de diciembre de 2017, los SSS destinaron recursos por 31,890.5 miles de pesos, en tanto que al 28 de febrero de 2018, ejercieron 32,513.9 miles de pesos para el gasto de operación y remuneraciones del personal de apoyo administrativo, lo que representó el 5.3% y el 5.4%, respectivamente, de los recursos federales transferidos, porcentajes que no excedieron el 6.5% autorizado para este rubro.

#### **Fortalecimiento de la Infraestructura Médica.**

**14.** No se destinaron recursos del Seguro Popular 2017, para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica.

#### **Pago a Terceros por Servicios de Salud (Subrogados).**

**15.** Se constató que se destinaron recursos de la CS y Asf-Seguro Popular 2017 para el pago a terceros por servicios de salud (subrogación) por 33,022.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017; los servicios garantizaron la atención de salud a los afiliados al sistema; están respaldados en un contrato o convenio de prestación de servicios, los cuales se ajustaron a los precios pactados en los mismos, fueron destinados a la atención de las intervenciones contenidas en el CAUSES y no se rebasaron los tabuladores autorizados.

#### **Otros Conceptos de Gasto.**

**16.** Se verificó que se destinaron recursos de la CS y Asf -Seguro Popular 2017 para la adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos por un importe de 2,934.0 miles de pesos y con la revisión de una muestra de 600.5 miles de pesos que se destinaron al pago de gasto operativo de las unidades médicas al 31 de diciembre de 2017, se constató que dichos insumos y servicios son necesarios para el funcionamiento de éstas; también se verificó que el REPSSS destinó recursos por 153,272.4 miles de pesos en el rubro de acciones de promoción y prevención de la salud, monto que representó el 25.2% del total de los recursos

transferidos al estado, por lo que cumplió con el porcentaje previsto como mínimo para este rubro.

#### **Transparencia.**

**17.** Se constató que el REPSSS puso a disposición del público la información relativa a la cobertura, servicios ofrecidos, así como el manejo financiero del Seguro Popular 2017 y la evaluación de satisfacción del usuario; asimismo, se verificó que se reportaron en tiempo, forma y con calidad a la SHCP los cuatro informes trimestrales correspondientes al ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos de la CS y ASf -Seguro Popular 2017.

**18.** Se constató la entidad fiscalizada envió a la CNPSS la información correspondiente a enero a diciembre de 2017 relacionada con el avance del ejercicio de los recursos transferidos, con la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos, así como información respecto al prestador de servicios, el padecimiento del CAUSE atendido, datos del afiliado y el costo unitario de cada intervención; además, reportó la suscripción de los convenios de gestión para la atención médica de los beneficiarios del SPSS en otras ciudades; la aplicación de la estrategia de consulta segura y mensualmente la atención que recibieron los afiliados en las unidades médicas de acuerdo con las intervenciones contenidas en el CAUSES.

**19.** Se constató que no existió personal comisionado, pagos de retroactivos y pagos realizados diferentes al costo asociado con la plaza del personal a cargo de programa, por lo que no se publicaron los informes trimestrales.

#### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,069,587.54 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 442,859.0 miles de pesos, que representó el 72.9% de los 607,472.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular) del ejercicio 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al corte de la auditoría, 28 de febrero de 2018, aún no se devengaba el 4.9% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, ya se había ejercido el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Sonora observó la normativa, principalmente del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, el estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Seguro Popular, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el

ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y evaluó los resultados del subsidio y de satisfacción del usuario.

En conclusión, el estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención al hallazgo determinado, la entidad fiscalizada remitió el oficio número AG-2018-445 del 30 de mayo de 2018, mediante el cual se presenta información con lo que atendieron lo observado.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda (SH), el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSSS) y los Servicios de Salud (SSS), todos del Gobierno del Estado de Sonora.